



**Junta Ejecutiva del Programa
de las Naciones Unidas para
el Desarrollo y del Fondo de
Población de las Naciones Unidas**

Distr. general
16 de abril de 2009
Español
Original: inglés

Período de sesiones anual de 2009

Nueva York, 26 de mayo a 5 de junio de 2009

Tema 14 del programa provisional

UNFPA – Programas por países y asuntos conexos

Fondo de Población de las Naciones Unidas

Proyecto de documento del programa para Armenia

Asistencia indicativa propuesta del UNFPA: 4,8 millones de dólares (2,6 millones de dólares con cargo a los recursos ordinarios y 2,2 millones de dólares mediante modalidades de cofinanciación y otros recursos, incluidos los recursos ordinarios)

Duración del programa: Seis años (2010-2015)

Ciclo de asistencia: Segundo

Categoría según la decisión 2007/42: B

Asistencia indicativa propuesta por esfera del programa básico

(En millones de dólares EE.UU.)

| | <i>Recursos ordinarios</i> | <i>Otros recursos</i> | <i>Total</i> |
|---|----------------------------|-----------------------|--------------|
| Derechos en materia de procreación y salud reproductiva | 1,0 | 1,0 | 2,0 |
| Población y desarrollo | 0,9 | 0,7 | 1,6 |
| Igualdad entre los géneros | 0,4 | 0,5 | 0,9 |
| Coordinación y asistencia para el programa | 0,3 | – | 0,3 |
| Total | 2,6 | 2,2 | 4,8 |



I. Análisis de la situación

1. Armenia ha disfrutado de estabilidad política interna desde 1998, salvo por la agitación registrada en torno a las elecciones de 2004 y 2008. Sin embargo, la situación regional es inestable debido a los conflictos y las tensiones sin resolver. Las relaciones con los países vecinos y la inestabilidad de la región plantean una grave amenaza para el desarrollo a largo plazo.

2. Armenia es un país sin litoral con recursos naturales limitados. La degradación ambiental y la exposición a catástrofes naturales, como terremotos, desprendimientos de tierras, inundaciones y sequías, frustran los esfuerzos para lograr un desarrollo sostenible. Los daños ocasionados por los desastres naturales equivalen aproximadamente al 10% del producto interno bruto anual.

3. La estabilidad política interna, junto con las reformas económicas, ha propiciado un importante crecimiento económico. Durante los últimos siete años, la economía creció a un promedio anual del 12%. Como resultado, el porcentaje de personas que viven por debajo del umbral de la pobreza se redujo del 56% en 1999 al 27% en 2007. Durante el mismo período, la extrema pobreza disminuyó de manera acusada, del 21% al 4%. No obstante, en 2007, aproximadamente la cuarta parte de la población vivía bajo el umbral de la pobreza. Existe desigualdad entre la capital y las regiones. La crisis financiera mundial agravará probablemente esta desigualdad y hará que la situación económica empeore.

4. La dinámica de la población se ha visto afectada por factores sociales y económicos que han acentuado la reducción natural del crecimiento de la población. El número de nacimientos se redujo de 87.000 en 1988 a 39.000 en 2007. La tasa de fecundidad total disminuyó de 3,0 nacimientos por mujer en la década de 1980 a 1,4 en 2007. Tras un declive en 1990, la esperanza de vida se estabilizó en 76 años para las mujeres y 70 años para los hombres (datos de 2007). En la actualidad, el 12,7% de la población es mayor de 60 años; en el plazo de cinco años, ese porcentaje se aproximará al 20%. El envejecimiento demográfico se está produciendo a medida que un gran número de personas nacidas tras la segunda guerra mundial alcanza los 60 años.

5. Tras un ascenso espectacular en la década de 1990, la tasa de mortalidad materna se redujo de 26,4 muertes por cada 100,000 nacimientos en 2005 a 14,9 en 2007. La tasa de mortalidad infantil descendió de 13,7 en 2005 a 12,3 muertes por cada 1.000 nacimientos en 2007. La encuesta demográfica y de salud de 2005 muestra que la tasa de uso de anticonceptivos bajó del 22,3% en 2000 al 19,5% en 2005. Según las estadísticas oficiales, la tasa de abortos es de 29,1 por cada 100 nacidos vivos; no obstante, la encuesta demográfica y de salud de 2005 la sitúa en 48 por cada 100 nacidos vivos.

6. La tasa de infertilidad secundaria (28%) guarda relación con el elevado número de abortos e infecciones de transmisión sexual. Éstas últimas contribuyen a la incidencia del cáncer del cuello uterino, que constituye la segunda causa de mortalidad entre las mujeres. En 2008 existían 674 casos registrados de VIH, cuya principal vía de transmisión son las prácticas heterosexuales, seguidas por el uso de drogas por vía intravenosa.

7. Aunque no existe una desventaja entre los géneros en el campo de la educación, el entorno político y económico, dominado por los hombres, no alienta las iniciativas de las mujeres. El sistema jurídico no apoya plenamente la prevención de la violencia por motivos de género.

II. Cooperación anterior y experiencia adquirida

8. El primer programa del UNFPA para el país se inició en 2005, con una aportación de 1.300 millones de dólares en recursos ordinarios y 1.200 millones en recursos de otro tipo. El UNFPA centró la asistencia en cuestiones relativas a la población y el desarrollo, así como a la salud reproductiva. El programa incorporaba aspectos relativos al género y a la promoción de la mujer en ambos componentes.

9. El programa apoyaba el desarrollo de las políticas demográficas y de salud reproductiva nacionales, así como la recopilación de datos sobre los indicadores demográficos básicos, como las tendencias migratorias, el envejecimiento de la población y la violencia por motivo de género. También contribuyó a la elaboración de previsiones demográficas para las estrategias de desarrollo nacional, como la estrategia de reducción de la pobreza y la reforma del régimen de pensiones.

10. Una de las conclusiones derivadas fue la necesidad de abordar los servicios y los productos de salud reproductiva no solo desde el punto de vista de la oferta, sino también de la demanda. El programa contribuyó a la creación de una red de unidades de planificación familiar equipándolas con personal debidamente capacitado para prestar los servicios y facilitando suministros de anticonceptivos modernos. Sin embargo, los datos señalan una reducción en el uso de anticonceptivos modernos y la persistencia del recurso al aborto como método de planificación familiar. Es necesario fomentar el conocimiento y la demanda de los recursos existentes.

11. Otra de las experiencias extraídas del programa es la necesidad de abordar el aspecto de los derechos humanos en lo referente a población y desarrollo. Lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio resultará difícil si no existe un clima que propicie la igualdad y el trato equitativo entre hombres y mujeres.

12. Durante el anterior ciclo de programación no se concedió suficiente importancia a la transición en la transformación de la estructura por edades. Es necesario tener en cuenta las implicaciones sociales y económicas del rápido envejecimiento de la población. De lo contrario, los cambios demográficos pueden entorpecer el desarrollo de Armenia.

III. Programa propuesto

13. El programa propuesto, el segundo para el país, contribuye al plan estratégico del UNFPA para el período 2008-2011, al Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) para el período 2010-2015 y a las prioridades determinadas en los documentos de estrategia de ámbito nacional. El UNFPA y el Gobierno prepararon el programa mediante un enfoque participativo que incorporó a las partes interesadas del país, a los donantes y a los organismos de las Naciones Unidas. El programa propuesto constará de tres componentes: a) derechos en materia de procreación y salud reproductiva; b) población y desarrollo; y c) igualdad

entre los géneros. Los tres componentes incorporan aspectos relacionados con la salud reproductiva y sexual de los jóvenes. El UNFPA incorporará en el programa las respuestas a los riesgos de seguridad existentes.

14. El programa del país contribuye a tres de los cuatro resultados del MANUD: a) la gobernanza democrática; b) los servicios sociales y los sistemas de protección social; y c) el medio ambiente. Los productos del programa se derivan del MANUD. El UNFPA y el Gobierno los han modificado ligeramente para ajustarlos a las prioridades específicas del UNFPA. El programa se centrará en las siguientes áreas prioritarias: a) planificación familiar; b) los derechos y la salud sexual y reproductiva de los adolescentes; c) la capacidad nacional para recopilar y utilizar datos; y d) la capacidad nacional para garantizar la igualdad y el trato equitativo entre los géneros. El programa también abordará las dimensiones relativas a la salud reproductiva de los desafíos ambientales que encara el país, con miras a reforzar la capacidad nacional en materia de seguimiento y evaluación.

Componente de derechos en materia de procreación y salud reproductiva

15. Este componente tiene dos resultados: a) el fomento de la capacidad de las instituciones oficiales, y de la legislación y las políticas encaminadas a asegurar el acceso universal a la atención de la salud de los grupos vulnerables, especialmente las mujeres, las personas con discapacidad, los jóvenes y los niños; y b) los proveedores de servicios de salud aseguran un acceso equitativo a servicios de elevada calidad en determinadas áreas. Tres productos contribuyen a la consecución de estos resultados. Los productos que figuran a continuación contribuyen a los resultados 2 y 3, respectivamente, del plan estratégico del UNFPA para el período 2008-2011 (DP/FPA/2007/17).

16. *Producto 1. Se elaboran y se aplican políticas y leyes para mejorar el acceso a servicios y productos de salud reproductiva de elevada calidad de los grupos vulnerables, especialmente las mujeres y los jóvenes.* Este producto se conseguirá mediante: a) el desarrollo de legislación en materia de atención de la salud reproductiva de los pacientes externos e internos; b) el fortalecimiento de la capacidad nacional en materia de seguridad de los productos de salud reproductiva, incluida la promoción de iniciativas para incorporar al presupuesto nacional una partida destinada a anticonceptivos; c) el refuerzo del sistema de remisión de pacientes y de gestión de datos en todos los ámbitos, incluida la atención a los jóvenes; d) la determinación y adopción de las mejores prácticas en los servicios orientados al público, en especial a los jóvenes; e) el desarrollo de estudios sobre salud reproductiva que incluyan, entre otros temas, la prevalencia de las infecciones de transmisión sexual entre las mujeres embarazadas y el personal de las fuerzas armadas, así como los efectos de la salud reproductiva sobre el medio ambiente; f) la creación de un sistema de vigilancia para supervisar y evaluar el acceso a los servicios de salud reproductiva y su calidad; y g) el fomento, en colaboración con otros organismos, de la capacidad para establecer mecanismos de urgencia en caso de desastre.

17. *Producto 2. Se refuerza la capacidad de los proveedores de atención sanitaria para ofrecer servicios de elevada calidad en el campo de la salud sexual y reproductiva y de la prevención del VIH/SIDA.* Este producto se conseguirá mediante: a) la formación de los profesionales de la atención sanitaria para que ofrezcan servicios de salud sexual y reproductiva, métodos modernos de planificación familiar y cuidados prenatales, así como asistencia orientada a los

jóvenes y en materia del VIH/SIDA; b) la integración de las estrategias de prevención del VIH en los servicios de salud reproductiva; c) el aumento de la participación de los médicos de cabecera en el asesoramiento sobre planificación familiar y el suministro de anticonceptivos; d) la elaboración y revisión de instrumentos metodológicos para los proveedores de servicios de salud y los establecimientos educacionales; y e) la promoción del intercambio de conocimientos y la transferencia de conocimientos especializados de los centros de salud reproductiva a los proveedores de nivel primario.

18. *Producto 3. Aumenta el conocimiento y la demanda de servicios de salud reproductiva y planificación familiar entre las mujeres, los jóvenes y los adolescentes.* Este producto se conseguirá mediante: a) la puesta en marcha de actividades de información, formación y difusión sobre los servicios relacionados con la salud reproductiva, la planificación familiar, la atención a los jóvenes y la prevención de las infecciones de transmisión sexual, así como del VIH/SIDA; b) la sensibilización de la población sobre el uso de los servicios sanitarios; y c) un mayor conocimiento sobre la disponibilidad y eficacia de los métodos modernos de planificación familiar; y d) la ampliación de la cobertura de los servicios de atención obstétrica de emergencia y los programas de equipos de ginecología móviles.

Componente de población y desarrollo

19. Este componente tiene dos resultados: a) se recopilan y se difunden indicadores nacionales desglosados de los Objetivos de Desarrollo del Milenio; y b) se refuerza la capacidad institucional y los mecanismos existentes para responder a las necesidades de los grupos vulnerables. Dos productos contribuyen a la consecución de estos resultados. Los productos que figuran a continuación contribuyen a los resultados 3 y 4, respectivamente, del plan estratégico del UNFPA para el período 2008-2011 (DP/FPA/2007/17).

20. *Producto 1. Se fortalece la capacidad de las instituciones nacionales y locales para realizar el censo de 2011, así como para recopilar, analizar y gestionar datos socioeconómicos desglosados por sexo y por edad.* Este producto se conseguirá mediante: a) el apoyo al Servicio Nacional de Estadística y los departamentos gubernamentales competentes en la aplicación, difusión y análisis de los resultados de las encuestas demográficas y de salud de 2010, así como del censo de 2011; b) una mayor disponibilidad, análisis y uso de los datos sociodemográficos de cara a la creación de medidas políticas basadas en la realidad; c) el desarrollo de estudios sobre los vínculos entre población, género, cuestiones de salud reproductiva y pobreza; y d) la ampliación de los conocimientos que sirven de base para agilizar la aplicación del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo entre las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales (ONG), la sociedad civil y otras partes interesadas.

21. *Producto 2. Se fortalece la capacidad de las instituciones gubernamentales para elaborar e implantar medidas y programas sociales, así como para supervisar y evaluar eficazmente su aplicación.* Este producto se conseguirá mediante: a) la ejecución de la política demográfica nacional y su plan de acción; b) la ejecución del plan de acción sobre el envejecimiento de la población para encarar los desafíos demográficos; y c) el afianzamiento de la capacidad nacional y de los mecanismos institucionales para implantar, supervisar y evaluar las medidas y los programas sociales.

Componente de igualdad entre los géneros

22. Este componente tiene dos resultados: a) se garantizan los derechos humanos gracias a la mejora de las estructuras y mecanismos nacionales, tanto a nivel nacional como de forma descentralizada; y b) se fomenta la capacidad del Gobierno en diversas instancias para incrementar la transparencia, la responsabilidad y favorecer una actitud más incluyente. Dos productos contribuyen a la consecución de estos resultados. Los productos que figuran a continuación contribuyen a los resultados 4 y 2, respectivamente, del plan estratégico del UNFPA para el período 2008-2011 (DP/FPA/2007/17).

23. *Producto 1. Mayor capacidad nacional y local para garantizar la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer, así como para luchar contra la violencia basada en el género.* Este producto se conseguirá mediante: a) la incorporación a las políticas nacionales de los principios de igualdad entre los géneros, incluidas las medidas para combatir la violencia basada en el género; b) el desarrollo y la puesta en marcha de mecanismos institucionales de implementación y seguimiento; c) el fortalecimiento de la capacidad nacional para elaborar iniciativas que incorporen la perspectiva de género y para supervisar la aplicación de los instrumentos reguladores nacionales e internacionales; d) el refuerzo de la capacidad de las partes interesadas, incluidos los gobiernos locales y municipales, así como las autoridades regionales, para prevenir la violencia sexual y basada en el género, y promover los servicios de salud sexual y reproductiva, así como los de prevención del VIH; e) la realización de investigaciones sobre temas relacionados con la violencia por motivos de género; y f) el fomento de la capacidad de las organizaciones no gubernamentales y de base comunitaria para ofrecer asesoramiento y otros servicios a las víctimas de la violencia sexual y de género.

24. *Producto 2 Mayor sensibilización y conocimiento de la población sobre las cuestiones de género, la violencia por motivos de género y los derechos sexuales y reproductivos.* Este producto se conseguirá mediante: a) el apoyo a la formación para prevenir la violencia sexual y por motivos de género en las escuelas y las universidades; b) el refuerzo de las iniciativas de sensibilización de los jóvenes y las mujeres sobre las cuestiones de género, así como sobre la salud y los derechos reproductivos; c) el fomento de la capacidad de los medios de difusión en relación con los derechos reproductivos y los problemas asociados al género y la violencia por motivos de género; d) la revisión de la aplicación de la legislación vigente sobre la salud y los derechos sexuales y reproductivos, junto con la promoción de iniciativas cívicas y legislativas en la materia; e) la promoción de la participación de los varones en la eliminación de las prácticas perjudiciales; f) la realización de encuestas sobre los derechos reproductivos que justifiquen la elaboración de políticas basadas en datos; y g) la ampliación de las redes de colaboración entre jóvenes para fomentar su participación en las cuestiones de salud reproductiva.

IV. Gestión, seguimiento y evaluación del programa

25. El Ministerio de Asuntos Exteriores coordinará el programa del país mediante el modelo de ejecución nacional a través de un enfoque basado en los derechos y en los resultados. El UNFPA colaborará con varios departamentos e instituciones gubernamentales en la ejecución del programa, que fomentará la cooperación y la participación de los medios de comunicación, la sociedad civil y las asociaciones confesionales.

26. El programa desarrollará un plan de seguimiento y evaluación coordinado con el plan estratégico del UNFPA, el MANUD y las prioridades nacionales. El UNFPA, el Gobierno y los organismos asociados realizarán revisiones conjuntas de carácter participativo, junto con el seguimiento y la evaluación de la ejecución del programa. El UNFPA y el Gobierno participarán en todos los aspectos estratégicos y operacionales de la aplicación, seguimiento y evaluación del MANUD mediante planes de supervisión y control, revisiones anuales y una evaluación al final del ciclo del MANUD.

27. El Gobierno y el equipo de las Naciones Unidas en el país confirmaron los datos de referencia durante la preparación del MANUD para el período 2010-2015. El programa también utilizará información procedente de encuestas, análisis, estudios y fuentes gubernamentales, así como de los asociados para el desarrollo. Los resultados de la encuesta demográfica y de salud de 2010 y el censo de 2011 se utilizarán para actualizar los datos de referencia.

28. El UNFPA solicitará recursos adicionales a los donantes internacionales y bilaterales, y participará en la programación conjunta con otros organismos de las Naciones Unidas.

29. La oficina del UNFPA en Armenia está integrada por un Director no residente con base en Ankara; un representante auxiliar; un oficial nacional de programas y varios empleados auxiliares, en el marco de la tipología aprobada de la oficina del país. El UNFPA puede contratar también personal nacional de proyectos para fortalecer la ejecución del programa, y obtener asistencia técnica adicional de consultores nacionales e internacionales. La oficina regional del UNFPA en Bratislava suministrará asistencia adicional, tanto técnica como destinada al programa.

Marco de resultados y recursos para Armenia

| Componente del programa | Resultados, indicadores, bases de referencia y objetivos del programa del país | Productos, indicadores, bases de referencia y objetivos del programa | Asociados | Recursos indicativos por componente del programa |
|--|---|---|--|---|
| Prioridad nacional: el acceso a los servicios sociales se ajusta a los principios del desarrollo sostenible | | | | |
| Resultado del MANUD: se ha mejorado el acceso a los servicios sociales y su calidad, especialmente en relación con los grupos vulnerables | | | | |
| Derechos en materia de procreación y salud reproductiva | <p>Resultado: se desarrolla la capacidad de las instituciones oficiales, y se fomentan las políticas y la legislación encaminadas a asegurar el acceso universal a la atención de la salud para los grupos vulnerables, especialmente las mujeres, las personas con discapacidad, los jóvenes y los niños</p> <p>Indicadores del resultado:</p> <ul style="list-style-type: none"> Tasa de mortalidad materna. Base de referencia: 28 muertes por cada 100.000 nacidos vivos; objetivo: 20 muertes por cada 100.000 nacidos vivos Tasa de aborto provocado. Base de referencia: 12,4 por cada 1.000 mujeres; objetivo: 8 por cada .000 mujeres Tasa de uso de anticonceptivos modernos. Base de referencia: 19,5%; objetivo: 25% <p>Resultado: Los proveedores de atención sanitaria aseguran un acceso equitativo a servicios de elevada calidad en determinadas áreas</p> <p>Indicadores del resultado:</p> <ul style="list-style-type: none"> Porcentaje de nacimientos de alto riesgo respecto al número de mujeres. Base de referencia: 40%; objetivo: 35% | <p>Producto 1: se elaboran y aplican políticas y leyes para mejorar el acceso a servicios y productos de salud reproductiva de elevada calidad para los grupos vulnerables, especialmente las mujeres y los jóvenes</p> <p>Indicadores del producto:</p> <ul style="list-style-type: none"> Porcentaje del presupuesto nacional de salud destinado a la adquisición de anticonceptivos. Base de referencia: 0; objetivo: 0,02% Número de enmiendas a la legislación sobre salud sexual y reproductiva de los jóvenes. Base de referencia: dos leyes; objetivo: cuatro leyes Existen datos disponibles sobre la calidad y el acceso a los servicios de salud reproductiva, y se actualizan de forma regular. Base de referencia: no existe un sistema de supervisión; objetivo: existe un sistema de supervisión y se actualiza periódicamente <p>Producto 2: se afianza la capacidad del personal sanitario para ofrecer servicios de salud sexual y reproductiva de elevada calidad, así como de prevención del VIH/SIDA</p> <p>Indicadores del producto:</p> <ul style="list-style-type: none"> Porcentaje del personal sanitario con formación en salud reproductiva y planificación familiar. Base de referencia: 45%; objetivo: 70% Porcentaje de centros de atención que ofrece dos métodos de planificación familiar como mínimo. Base de referencia: 70%; objetivo: 90% Porcentaje de demanda insatisfecha de servicios de planificación. Base de referencia: 13,3%; objetivo: 9% <p>Se llevan a cabo estudios semestrales de seguimiento sobre los aspectos biológicos y los comportamientos relacionados con el VIH. Base de referencia: uno en 2007; objetivo: tres en 2009, 2011 y 2013</p> | <p>Autoridades locales; Asamblea Nacional; Servicio Nacional de Estadística; Ministerios de: Defensa; Educación y Ciencia; Ministerio de Situaciones de Emergencia; Finanzas; Asuntos Exteriores; Salud; Justicia; Protección de la Naturaleza; Deportes y Atención a los Jóvenes</p> <p>Donantes bilaterales y multilaterales; organizaciones de las Naciones Unidas</p> <p>Instituciones universitarias; organizaciones confesionales; ONG; sector privado</p> | <p>2 millones de dólares (1 millón de dólares con cargo a los recursos ordinarios y 1 millón de dólares con cargo a otros recursos)</p> |

| Componente del programa | Resultados, indicadores, bases de referencia y objetivos del programa del país | Productos, indicadores, bases de referencia y objetivos del programa | Asociados | Recursos indicativos por componente del programa |
|-------------------------|---|---|--|---|
| | | <p>Producto 3: se incrementa la sensibilización y la demanda de servicios de salud reproductiva y planificación familiar entre las mujeres, los jóvenes y los adolescentes</p> <p>Indicadores del producto:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de visitas de atención prenatal a cargo de equipos móviles de ginecología. Base de referencia: 22%; objetivo: 35% • Porcentaje de casos de obstetricia urgentes en las regiones atendidas por los equipos de atención obstétrica de emergencia. Base de referencia: 51%; objetivo: 70% • Porcentaje de mujeres embarazadas que reciben como mínimo dos visitas durante el período prenatal. Base de referencia: 71%; objetivo: 90% | | |
| Población y desarrollo | <p>Resultado: se recopilan y difunden indicadores nacionales desglosados de los Objetivos de Desarrollo del Milenio</p> <p>Indicadores del resultado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mayor disponibilidad y uso de la información sociodemográfica sobre cuestiones relativas a la población. Base de referencia: estadísticas oficiales disponibles sobre la población; objetivo: datos actualizados sobre la población <p>Resultado: se refuerza la capacidad y se establecen mecanismos para responder a las necesidades de los grupos vulnerables</p> <p>Indicadores del resultado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La política demográfica y el plan de acción nacionales están en marcha. Base de referencia: la política de seguridad social Objetivo: la política demográfica y el plan de acción están en marcha | <p>Producto 1: se refuerza la capacidad de las instituciones nacionales y locales para realizar el censo de 2011, así como para recopilar, actualizar, analizar y gestionar los datos socioeconómicos desglosados por sexo y por edad</p> <p>Indicadores del producto:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se llevan a cabo la encuesta demográfica y de salud de 2010 y el censo de 2011, cuyos resultados se analizan, se difunden y se utilizan. Base de referencia: encuesta demográfica y de salud de 2005 y censo de 2001; objetivo: se encuentran disponibles los datos de la encuesta demográfica y de salud de 2010 y del censo de 2011 <p>Producto 2: se fortalece la capacidad de las instituciones gubernamentales para elaborar e implantar medidas y programas sociales, así como para supervisar y evaluar eficazmente su aplicación</p> <p>Indicadores del producto:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Número de planes presupuestados sobre cuestiones relativas a la población que se han llevado a la práctica y están vigentes. Base de referencia: dos; objetivo: un plan por año • Número de funcionarios preparados para realizar tareas de seguimiento y evaluación. Base de referencia: falta de preparación; objetivo: 20 funcionarios por año | <p>Servicio Nacional de Estadística; Instituto Nacional de Migración; Ministerios de: Finanzas; Asuntos Exteriores; Salud; Trabajo y Seguridad Social</p> <p>Organismos bilaterales y multilaterales; organizaciones profesionales; ONG; organizaciones de las Naciones Unidas</p> | <p>1,6 millones de dólares (0,9 millones con cargo a los recursos ordinarios y 0,7 millones con cargo a otros recursos)</p> |

| Componente del programa | Resultados, indicadores, bases de referencia y objetivos del programa del país | Productos, indicadores, bases de referencia y objetivos del programa | Asociados | Recursos indicativos por componente del programa |
|--|--|--|--|--|
| Prioridad nacional: incrementar la capacidad de: a) los ciudadanos para ejercer sus derechos y responsabilidades; y b) los gobiernos y las instituciones para cumplir sus obligaciones | | | | |
| Resultado del MANUD: se refuerza la gobernanza democrática mediante el fomento de la responsabilidad y la promoción del desarrollo institucional y de la capacidad, así como de una mayor participación de los ciudadanos | | | | |
| Igualdad entre los géneros | Resultado: mejora de las estructuras y los mecanismos nacionales, tanto a nivel nacional como de forma descentralizada | Producto 1: mayor capacidad nacional y local para garantizar la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer, así como para luchar contra la violencia basada en el género | Oficina del Defensor de los Derechos Humanos; Asamblea Nacional; Servicio Nacional de Estadística; Ministerios de: Educación y Ciencia; Asuntos Exteriores; Salud; Justicia; Trabajo y Seguridad Social; Deportes y Juventud; Administración Territorial | 0,9 millones de dólares (0,4 millones de dólares con cargo a los recursos ordinarios y 0,5 millones de dólares con cargo a otros recursos) |
| | Indicadores del resultado: • Número de leyes e instrumentos jurídicos en materia de género aprobados por el Gobierno. Base de referencia: dos anteproyectos de ley; objetivo: la adopción de dos leyes | Indicadores del producto: • Número y tipo de mecanismos reguladores establecidos para garantizar la igualdad entre los géneros y combatir la violencia basada en el género. Base de referencia: Concepto de desarrollo nacional para el período 2009-2013. Objetivo: Plan de acción nacional para mejorar la condición de la mujer, 2013-2018 • Número de activistas de la comunidad que ha recibido formación en materia de género y violencia basada en el género. Base de referencia: 0; objetivo: 200 | Organismos del gobierno local; policía | Total para la coordinación y asistencia para el programa: 0,3 millones de dólares con cargo a los recursos ordinarios |
| | Resultado: fomento de la capacidad gubernamental en diversas instancias para incrementar la transparencia, la responsabilidad y favorecer una actitud más incluyente | Producto 2: mayor sensibilización y conocimiento de la población sobre las cuestiones de género, la violencia en virtud del género y los derechos sexuales y reproductivos | Instituciones universitarias; donantes bilaterales y multilaterales; organizaciones confesionales y de carácter comunitario; medios de difusión; ONG | |
| | Indicadores del resultado: • Número de comités consultivos en materia de género establecidos. Base de referencia: 0; objetivo: 11 comités consultivos | Indicadores del producto: • Número de instituciones educativas que incorporan la igualdad entre los géneros y la violencia basada en el género como materia general en sus planes de estudios. Base de referencia: cinco universidades; objetivo: 50 escuelas y 10 universidades • Número de campañas públicas realizadas. Base de referencia: una por año; objetivo: tres por año | Organizaciones de las Naciones Unidas | |